



Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo  
Servicio Andaluz de Empleo

(Página 1 de 1) ANEXO II



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

(Hoja 1 de 1) Anexo II



### ANEXO II

#### CERTIFICADO DE APODERAMIENTO

(Subvenciones para el mantenimiento del empleo asalariado en empresas, excluidas las del sector público, afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, tras la declaración del estado de alarma.

Capítulo II del Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo)

(Código Procedimiento: 2/CEFTA/24454)

D/Dª....., con DNI/NIE .....

EXPONE:

1º. Que actúa en nombre propio (en caso de persona trabajadora autónoma) / declara bajo su responsabilidad que es representante legal de la empresa/entidad ..... con CIF..... (en caso de persona jurídica).

2º. Que por medio del presente documento otorga **APODERAMIENTO PRIVADO** a:

D/Dª/ Razón Social ....., con DNI/CIF..... y domicilio social .....  
..... provincia.....

Para que, en nombre y representación de la persona o entidad otorgante, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 octubre de 2015), pueda presentar en su nombre solicitud de subvenciones para el mantenimiento del empleo asalariado en empresas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo, regulada en el Capítulo II Decreto ley....., y realizar cuantas actuaciones sean necesarias a efectos de su concesión.

En testimonio de ello, se firma el presente apoderamiento en ..... a ..... de ..... de .....

Fdo: .....

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla 41092. (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión y Tramitación de Ayudas y Subvenciones, con la finalidad de Gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1 c) y 6.1 e) del RGPD, cuya base jurídica es la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170068.html>



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Consejería de Empleo,  
Formación y Trabajo Autónomo  
Servicio Andaluz de Empleo

(Página 1 de 4) ANEXO III



(Hoja 1 de 4) SOLICITUD

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA



**SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO ASALARIADO EN EMPRESAS, EXCLUIDAS LAS DEL SECTOR PÚBLICO, AFECTADAS POR UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO TRAS LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.**

(Código Procedimiento: 2/CEFTA/24454)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2021

DECRETO LEY (BOJA n.º de ).

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:					CNAE:	DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO							
TIPO VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO	PROVINCIA:		PAÍS:	C. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:					SEXO: H M	DNI/NIF/NIE:	
NÚMERO DE TELÉFONO:					NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo Electrónico: N.º teléfono móvil: (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección <a href="http://www.andaluciajunta.es/notificaciones">http://www.andaluciajunta.es/notificaciones</a> .

3 DATOS BANCARIOS
IBAN: <input type="text"/>
SWIFT: <input type="text"/>
Entidad: Domicilio: Localidad: Provincia: C.Postal:
LA CUENTA BANCARIA INDICADA DEBERÁ ESTAR DADA DE ALTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS ORGANIZATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (SISTEMA GIRO) CON CARÁCTER PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. Salvo que ya estuviese dada de alta en dicho sistema, el alta se realizará exclusivamente de forma telemática en la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea ( <a href="https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.html">https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.html</a> )



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003355W

**4 DECLARACIONES****DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Actúa como representante de la entidad solicitante y ostenta dicha representación en el momento de la firma de la solicitud.
- Cumple los requisitos generales establecidos en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Cumple los requisitos específicos establecidos en el Decreto-ley para obtener la condición de beneficiaria, en concreto los siguientes:
- Tiene o ha tenido autorizado un expediente de regulación temporal de empleo basado en causas relacionadas con la situación pandémica desde el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
  - Cuenta con una plantilla media de hasta 20 personas trabajadoras.
  - La actividad de la entidad (principal o complementaria) pertenece a algunos de los sectores de actividades económica (CNAE) recogidos en el Anexo I del Decreto-ley.
  - Tiene, al menos, una persona trabajadora en alta laboral por cuenta ajena (con independencia del porcentaje de jornada).
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el Decreto-ley para obtener la condición de beneficiaria, y en particular:
- No ha sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
  - No está excluida por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo, de acuerdo con el artículo 46.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- No estaba en crisis a 31 de diciembre de 2019, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- No ha solicitado ni obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas a las Decisiones de la Comisión Europea relativas a las ayudas SA.56851 (2020/N), de 2 de abril, o SA.57019 (2020/N), de 24 de abril, regímenes adoptados de conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 (2020/C 91 I/01).
- Ha solicitado y/o obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- Ha obtenido otras subvenciones o ayudas sometidas a las Decisiones de la Comisión Europea relativas a las ayudas SA.56851 (2020/N), de 2 de abril, o SA.57019 (2020/N), de 24 de abril, regímenes adoptados de conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 (2020/C 91 I/01).(\*)

**Solicitadas:**

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe (€)	Ayudas (S/N) (*)

**Concedidas**

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe (€)	Ayudas (S/N) (*)

- Que es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud para el cobro de la subvención.
- Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud
- Que, en caso de resultar beneficiaria, se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas en el Capítulo II del Decreto-ley, y en particular:
- Mantener, en un periodo de, al menos cuatro meses, a computar desde la resolución de concesión, el factor de actividad subvencionado.
  - Cumplir los requisitos de difusión y publicidad establecidos por la estrategia de Comunicación del Programa Operativo Fondo Social Europeo Comunidad Autónoma Andalucía 2014-2020.
  - Facilitar la información requerida de las personas trabajadoras a efectos del seguimiento de los indicadores de las operaciones del Programa Operativo Andalucía FSE 2014-2020
  - ACEPTA la inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento de Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
  - Otra/s (especificar): \_\_\_\_\_

00189290



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO III

**5 DOCUMENTACIÓN (sólo en el supuesto contemplado en el Capítulo II del Decreto ley)**

Presento, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

- Resolución Expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), expresa o por silencio, o comunicación a la autoridad laboral del resultado del periodo de consultas a la finalización del mismo y de la decisión adoptada por la empresa, por parte de la autoridad laboral competente de Expediente de regulación temporal de empleo.
- Certificado acreditativo de representación (acreditación apoderamiento electrónico o certificado apoderamiento Anexo II del Decreto-ley).

**6 DATOS DE TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON LAS QUE LA ENTIDAD TIENE UNA RELACIÓN LABORAL EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	FECHA NACIMIENTO	SEXO (H/M)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	PROVINCIA

**7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que actúa en representación de la empresa solicitante, CONOCE los requisitos establecidos, y se COMPROMETE al cumplimiento de las obligaciones exigidas en el Decreto-ley y SOLICITA la concesión de la subvención regulada en el Capítulo II del Decreto ley \_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A01010298****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla 41092. (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión y Tramitación de Ayudas y Subvenciones, con la finalidad de Gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en a los artículos 6.1 c y 6.1 e del RGPD, cuya base jurídica es la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170068.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para realizar las comprobaciones pertinentes para la acreditación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas y recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO III

**5 DOCUMENTACIÓN (sólo en el supuesto contemplado en el Capítulo II del Decreto ley)**

Presento, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

- Resolución Expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), expresa o por silencio, o comunicación a la autoridad laboral del resultado del período de consultas a la finalización del mismo y de la decisión adoptada por la empresa, por parte de la autoridad laboral competente de Expediente de regulación temporal de empleo.
- Certificado acreditativo de representación (acreditación apoderamiento electrónico o certificado apoderamiento Anexo II del Decreto-ley).

**6 DATOS DE TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON LAS QUE LA ENTIDAD TIENE UNA RELACIÓN LABORAL EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	FECHA NACIMIENTO	SEXO (H/M)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	PROVINCIA

**7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que actúa en representación de la empresa solicitante, CONOCE los requisitos establecidos, y se COMPROMETE al cumplimiento de las obligaciones exigidas en el Decreto-ley y SOLICITA la concesión de la subvención regulada en el Capítulo II del Decreto ley \_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo:

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A01010298****PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla 41092. (<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión y Tramitación de Ayudas y Subvenciones, con la finalidad de Gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1 c) y 6.1 e) del RGPD, cuya base jurídica es la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/ci@talle/170068.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para realizar las comprobaciones pertinentes para la acreditación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas y recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO III

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003355W

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario.

**2. NOTIFICACIÓN**

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1). Al sistema de notificaciones se accede con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección <http://www.andaluciajunta.es/notificaciones>. Indique un correo electrónico y un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

**3. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Las personas o entidades solicitantes, con carácter previo a la presentación de la solicitud, deberán dar de alta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos, de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema GIRO), la cuenta corriente indicada para el cobro de la subvención, salvo que ya estuviese de alta en dicho sistema. El alta se realizará exclusivamente de forma telemática en la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea que se encuentra disponible en [https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten\\_cuenta.htm](https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm). No se podrán presentar solicitudes en tanto no estén de alta las cuentas bancarias conforme a lo indicado.

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Junto a la solicitud no es necesario presentar documentación. Sólo en los casos contemplados en el Decreto-ley, en el momento de presentar la solicitud, se le indicará que presente la documentación correspondiente.

**6. DATOS DE TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON LAS QUE LA ENTIDAD TIENE UNA RELACIÓN LABORAL EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (ESTÉN O NO ACOGIDAS A ERTE)**

Deberá facilitar la información requerida de todas las personas trabajadoras con las que la entidad tiene una relación laboral en el momento de la presentación de la solicitud, estén o no acogidas a ERTE, a efectos del seguimiento de los indicadores de las operaciones del Programa Operativo Andalucía FSE 2014-2020. El Reglamento (UE) N°1304/2013 establece un modelo de seguimiento y evaluación de las intervenciones con Fondo Social Europeo que incluye la obligación de recoger y agregar información sobre la situación de las personas que han participado en actuaciones cofinanciadas por este Fondo, en tres momentos procedimentales: a la entrada de la participación en el programa, a la salida de la participación en el programa y a los 6 meses. La entidad beneficiaria velará por la adecuada aportación de la información por parte de las personas trabajadoras.

Desde el Servicio Andaluz de Empleo y la Dirección General de Fondos Europeos se le podrá requerir, en cualquier momento durante el periodo indicado, que medie para que las personas trabajadoras aporten los datos solicitados a efectos de indicadores de Fondos europeos.

**7. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

00189290